

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como viera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día treinta y uno de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Don Joaquín P. de Puigdorffila, Don José Gasasnovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossinol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Pont, el Interventor de Fondos accidental, Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de él, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce cincuenta minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior.

Puigdorffila: Como veo que el acta no refleja con exactitud la propuesta que formulé en la pasada sesión, referente al nombramiento de Aparejador y que fué aprobada mediante votación, hago la aclaración en el siguiente sentido, tal como debe figurar: que se nombre interinamente al Aparejador de plantilla que tiene el Ayuntamiento, que perteneciese a Encanche, hasta que esté provista en propiedad la plaza de Aparejador de Interior». Con esta aclaración, se aprueba el acta leído.

2. Acto seguido se aprueban las siguientes cuentas:
Se aprueban cuentas.

OBRAS: Una cuenta de Magín Poy. cemento, 970 pesetas.-



A.2.526.588 *



ENSANCHE: Una de Germán Chacón Reguñ, escritura Molinar, 2.015'01 pts; otra de Belisario Fontasa, impresa del mismo por id. 42; otra del mismo por id de 467'75 pesetas.

3. Acto seguido se conceden ocho permisos para obras por **Permisos obras particulares.**----- titulares, según una relación presentada por obras, que comienza por el interesado por Doña Catalina Font, cambiar embaldosado en L. Fábregas, y termina por el solicitado por Don Segundo Martín, embaldosado -- y otros en G.Riera 117.

4. Seguidamente atendiendo la petición formulada por Don **Se acuerda señalar tributación incremento de valor a Sres. Don Juan Mulet y a Don José Casasayas.**----- Miguel Juan Mulet, se acuerda que la cantidad por incremento de valor de trescientas quince pesetas, que han de abonarse a este Ayuntamiento, señalada al inmueble sit. en la calle de Brossa (a este Ayuntamiento) de la cual son propietarias los Sres. Juan Mulet y Don José Casasayas, sea abonada de la siguiente manera: El Sr. Juan 249'20 pts. y el resto el Sr. Casasayas, o sea: 65'30 pts.

5. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Ensanche **Permisos obras particulares.**----- se acuerda conceder seis permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio García-Ruiz, y termina por el solicitado por Don Lucas Cladera, derribar tabique en R. Alsamora, G.

6. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Antonio Monserrat Sbert, domiciliado en la **Bordillo y aceras.**----- calle de Capitán Cortés, y a Don Antonio Capó, domiciliado en la calle de Balado, para que, frente a sus domicilios, puedan colocar bordillo y construir acera.

7. Acto seguido se autoriza a Don Onofre Jacó Cortés para **Se autoriza apertura de establecimiento.** abrir un salón destinado a limpieza de calzado, sito en la calle de Antonio Marqués Marqués nº 48, de esta ciudad.

8. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Encomiendas, **Se deniega prórroga-permisos construcción** se acuerda denegar a Don Juan Trías Barceló la prórroga de dos años solicitada para terminar las obras comenzadas en la ca-
lla de Aragón nº 57-61, por habersele ya concedido una prórroga el 15 de ju-
nio de 1945.

9. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Fomento, se **Se autoriza colocación Panteón.** ----- se acuerda autorizar a Doña María y a Doña Margarita Rigo-
Calmari, para que sobre la sepultura nº 33 de la Via de San Silvestre, puedan
colocar un panteón, según planos presentados.

10. Acto seguido y a propuesta del Teniente de Alcalde encar-
Permisos estableci- gado de los asuntos de Fomento, se acuerda conceder va-
mientos. ----- rios permisos para apertura de establecimientos, según una relación que pre-
senta, que comienza por el intercedido por Doña Catalina Durán, y termina por
el solicitado por Don José Torres, apertura tienda comestibles esta en la ca-
lle de Angel Guimeró nº 67, de esta Ciudad.

11. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcal-
Se autoriza apertura día, se acuerda autorizar a Doña Catalina Ripoll Miel --
perfumería. ----- para que en la calle de Santa Eulalia nº 21, pueda establecer una fábrica de
perfumería líquida, debiendo cumplir las disposiciones que ordena el Ayunta-
miento y demás Corporaciones oficiales sobre la materia.

12. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se **Se autoriza apertura**
negocio compra venta se acuerda autorizar a Don Juan López Gili para que en la -
objetos usados. ----- calle de Honderos nº 182, pueda abrir un establecimiento
destinado a compra-venta de objetos usados, prohibiéndosele en absoluto el al-
macenamiento de trapos.

13. Se autoriza que la sepultura nº 109 del Cuadro Séptimo -
Se autoriza traspaso del Cementerio Católico, pase a nombre de Don Ramón Agui-
de sepulturas. ----- lló Puga, en virtud de cesión que hacen a su favor los titulares de la misma.

14. Seguidamente se acuerda la adquisición de 32 litros de --
Se acuerda adquisi- Alcohol, que importan la cantidad de 338'05 pesetas para-
ción alcohol. ----- ser destinados a la Casa de Socorro.

15. Seguidamente y a propuesta de Cultura, se acuerda conceder
Se acuerda conceder- la subvención de 2.500 pts. a los P.P. Ferriarios de San -
subvención a P.P. Fer- Francisco.
riarios S. Francisco. Francisco, por los trabajos de edición de las Obras del Doctor Iluminado Ramón
Llull. Se conceden de la partida 454 Arte 3 Capítulo 10,



16. Se aprueban cuentas gastos restauración Salas Museo-Bellver.

Seguidamente se aprueba la cuenta de gastos por la cantidad de 2.573'15 pts. presentada por Don Julián Bellver, por los trabajos efectuados en la restauración de las Salas del Museo Municipal de Bellver, que se satisfacen de Cap. 10. arts 8 Partida 474, previo pago de los derechos reales correspondientes.

17. Se acuerda ascenso ordenanza a portero de Don Julián Gastre Pérez.

Acto seguido y vista la propuesta de la Comisión de Gobierno y Política, se acuerda nombrar portero de esta Corporación el hasta ahora Ordenanza de la misma Don Julián Gastre Pérez, por haber demostrado suficiencia en las pruebas de aptitud a que fué sometido. La vacante que ha de ocupar existe desde el día primero de enero de 1946.

18. Se reconoce derecho a quinientos al Arquitecto Municipal Don Antonio García Ruiz.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: «La Comisión de Gobierno y Política, enterada de una instancia suscrita por Don Antonio García-Ruiz, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento, en la que hace constar que, por acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de fecha 30 de octubre de 1945, fué nombrado Arquitecto Municipal Interino y solicita le sea reconocido el tiempo de servicios prestado dentro de esta categoría, a efectos de quinientos.—Visto el informe que sobre el particular ha emitido el Oficial Letrado de este Excmo. Ayuntamiento, esta Comisión propone a la Permanente la concesión de lo que solicita por creencia de justicia.—V.E. no obstante resolveré.— Palma 24 de octubre de 1947.»

19. Se concede excedencia a Don Pedro Mascará Mulet.

Acto seguido se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un año ni superior a diez al funcionario de esta Ayuntamiento Don Pedro Mascará Mulet, Oficial Segundo.

20. Se autoriza a Montajes y Electrificaciones S.A. para sustituir por valores del Estado fianza que tiene en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Seguidamente y a propuesta de los Servicios Municipales de Agua y Alcantarillado, se acuerda autorizar a «Montajes y Electrificaciones S.A.» para que sustituya por valores del Estado la fianza en metálico que tiene constituida por la cifra de 61.744'70 pesetas en la Depositaria Municipal, en garantía de la explotación y colocación de la tubería mencionada.»

21.

Se conceden pagas adelantadas. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada a Doña Eulogia Brandarria Gilbert, debiéndola devolver según lo legislado.

SE ACUERDA URGENCIA ; Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I.

Se aprueba fallo expediente seguido a Don Jorge Aguiló Mercader. -----

Seguidamente se aprueba el fallo del expediente seguido contra el Maestro de Obras de este Ayuntamiento Don Jorge Aguiló Mercader, por el cual se le sanciona con un descuento equivalente a los días que lleva de suspensión de empleo y sueldo. Y al Jefe del Almacén Don Juan Xtaents Torrens con un descuento de diez días de haber por negligencia de los deberes del cargo.

II.

Se concede un mes y medio de permiso a Don Pedro Surda Montaner. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda conceder un mes y medio de permiso, sin sueldo, al funcionario de este Ayuntamiento Don Pedro Surda Montaner.

III.

Se acuerda dar e por enterada Cese del Gestor Sr. Espasas. -----

Acto seguido se lee un oficio del Excmo. Sr. Gobernador ordenando el cese del Gestor Don Miguel Espasas Verdura, por hallarse sujeto a expediente seguido por la Fiscalía de Tasas de esta provincia.

IV.

Se acuerda darse por enterada de dimisión del Gestor Sr. Espasas. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta del Gestor Sr. Don Miguel Espasas Verdura, presentando la dimisión del cargo de Gestor de esta Corporación.

V.

Se acuerda darse por enterada sentencia Tribunal Administrativo en recurso interpuesto por Cia. Telefónica Nacional. -----

Acto seguido se acuerda darse por enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, en recurso presentado por la Cia. Telefónica Nacional, revocando el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de marzo último denegatorio de la apertura de un ventanal por la citada Compañía.

VI.

Se acuerda readmisión del empleado Don Francisco Esteva Quesada. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Sr. Gobernador trasladando otro del Subsecretario de la Gobernación, de fecha 22 de octubre, dando cuenta que ha acordado la readmisión del empleado del Ayuntamiento de Palma de Mallorca Don Francisco Esteva Quesada, pero sin derecho al abono del tiempo y haberes dejado de percibir. Se acuerda, además, que dicho acuerdo pase a la Co



misión de Hacienda para la habilitación consiguiente.

VII. **Puigdorfila:** Habiendo llegado a conocimiento mio que se acuerda incoar expediente a los Guardías del Parque y -- Bosque de Bellever.-- do atentados y fechorías contra el arbolado propongo se incoe expediente a los Guardías del Castillo.

Así se acuerda y se faculta al Sr. Alcalde para la designación de Jues.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las tres horas cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 2.673.893- 2.526.566 y 2.673.891, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Sr. de Puigdorfila]

[Handwritten signature: Felipe Guate]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]